

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

33786 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 24 de septiembre de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-183/12, Sociedades Estatales, Correos, (Port de Andraitx), Islas Baleares, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un posible alcance, como consecuencia de un presunto descubierto en los fondos de dicha sociedad como consecuencia de irregularidades en la gestión de la sucursal de Port de Andraitx.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 26 de septiembre de 2012.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A120066667-1